



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1245/2025

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00033049-9/2025 sobre declaración de interés institucional del Congreso Nacional del Foro de Jóvenes Administrativistas (FORJAD); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva María Ferrero, solicita la declaración de interés institucional del Congreso Nacional del Foro de Jóvenes Administrativistas (FORJAD).

Que el evento se llevará a cabo el próximo 20 de noviembre en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el Congreso Nacional del FORJAD constituye un espacio de encuentro, debate y formación para jóvenes profesionales, docentes, investigadores y funcionarios públicos de todo el país, interesados en el Derecho Administrativo y en las políticas públicas. Se trata de un evento de carácter federal y plural, que promueve la participación de nuevas generaciones, el intercambio de experiencias entre jurisdicciones y la construcción colectiva de conocimiento jurídico con enfoque de género y perspectiva territorial.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que el tema fue sometido a tratamiento de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, quien se expidió mediante Resolución CFIPE N° 80/2025, proponiendo declarar de interés institucional del Congreso Nacional del Foro de Jóvenes Administrativistas (FORJAD).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, atento la proximidad de la realización de la Jornada mencionada, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Inc.4) del Art. 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés institucional del Congreso Nacional del Foro de Jóvenes Administrativistas (FORJAD) que se llevará a cabo el 20 de noviembre del 2025 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, bajo modalidad híbrida.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1245/2025